



EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores ALFONSO HURTADO PEREA, GUSTAVO HURTADO PEREA y ORLANDO ANTONIO SANCHEZ OCHOA, que dentro del expediente No. OG8-10501, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 19 de septiembre de 2013-RESOLUCION No: 095738. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.--- ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la propuesta de contrato de concesión minera No. OG8-10501, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.---ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución personalmente a los señores ALFONSO HURTADO PEREA, GUSTAVO HURTADO PEREA y ORLANDO ANTONIO SANCHEZ OCHOA, o a sus apoderados legalmente constituido o en su defecto procédase mediante edicto.---ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.----ARTÍCULO CUARTO. Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del sistema del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.------NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--XIOMARA NEIRA SÁNCHEZ –Directora de Titulación Minera.

Medellin

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

2 8 OCT. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

0 1 NOV. 2013

a las 5:35 p.m.

uec

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica